

**Comunicado de Prensa
No. 6/2017**

Ciudad de México a 30 de enero de 2017

**SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PERITOS
EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN**

- **El Plan anual incluye 66 proyectos estratégicos, varios estudios e investigaciones, y 30 informes y reportes durante el año**
- **Se logra dar certidumbre regulatoria al sector y orientar las labores del Instituto**
- **Los lineamientos darán certeza respecto a los requisitos, procedimientos y plazos para obtener la acreditación como perito**
- **Se somete a Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo para modificar los artículos 3 y 8 de los Lineamientos Generales para el otorgamiento de concesiones**

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó Plan Anual de Trabajo (PAT) 2017, el cual contiene la información de 66 proyectos estratégicos con metas y beneficios potenciales asociados, así como indicadores de desempeño para cada objetivo institucional.

Los proyectos están alineados a los objetivos institucionales, los cuales consisten en:

Objetivo 1. Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados;

Objetivo 2. Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social;

Objetivo 3. Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sean acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales;

Objetivo 4. Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión;

Eje Transversal: Fortalecimiento institucional.

Comunicado de Prensa No. 6/2017

Asimismo, el PAT 2017 considera la realización de una serie de estudios e investigaciones, que permitan contar con elementos para evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas, replicar las mejores prácticas internacionales en la materia, y estar en posibilidades de desarrollar prospectiva de los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión.

Entre dichos estudios destacan: el Diagnóstico de disponibilidad espectral en la banda de AM, el análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en Hogares (ENDUTIH) 2016, entre otros.

A su vez en el PAT 2017 se señala que el IFT realizará 30 informes y reportes entre los que se encuentran los Informes Trimestrales de Actividades del IFT, los Informes Trimestrales Estadísticos, los Reportes Trimestrales de Planes y Tarifas, los Reportes Trimestrales de Encuestas para identificar patrones de consumo, los Informes Trimestrales de Cumplimiento de las Medidas y la Regulación Asimétrica Impuesta al Agente Económico Preponderante en los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión, entre otros.

Con la elaboración del PAT 2017 se logra dar certidumbre regulatoria al sector y orientar las labores del Instituto. El documento está disponible para su descarga en:

http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/transparencia/pat2017vf_0.pdf

En la misma sesión el Pleno aprobó la expedición de los Lineamientos para la Acreditación de Peritos en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en los que se establecen los mecanismos para la evaluación de la competencia técnica de especialistas en dichas áreas, una acción necesaria frente a la alta especialización, complejidad técnica y rápida evolución tecnológica.

Comunicado de Prensa No. 6/2017

Estos lineamientos darán certeza respecto a los requisitos, procedimiento y plazos para obtener dicha acreditación, con lo que se asegurarán altos niveles de competencia técnica y se fortalecerá el procedimiento de homologación de productos, equipos, dispositivos, o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión.

Los Lineamientos para la Acreditación de Peritos entrarán en vigor a los 60 días naturales contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte el Pleno determinó someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 3 y 8 de los Lineamientos Generales Para el Otorgamiento de Concesiones.

Ello con el fin de precisar a los interesados las referencias a los formatos que deberán requisitar en las solicitudes de concesión única para uso social, uso social comunitaria y uso social indígena, así como en las solicitudes de concesiones de espectro radioeléctrico para uso social, uso social comunitario y uso social indígena.

El proceso de Consulta Pública se llevará a cabo por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el portal de Internet del Instituto.

Comunicado de Prensa No. 6/2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx